COMUNICADO N° 20 – 2025/D

Ventanilla, 21 de abril del 2025

Estimados Padres de Familia:

Tengo el agrado de saludarlos cordialmente y a la vez, solicitar su apoyo en el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de las Instituciones Educativas Navales.

1. La **presentación personal** del estudiante:

- El uniforme oficial para los tres niveles educativos: buzo o short (**no pantaloneta ni bermuda**), polo azul o blanco, zapatillas negras o blancas, medias blancas tobilleras (**no taloneras)**

VARONES: Corte de cabello escolar limpio, no patillas largas, barba, bigotes, cejas con diseño o cabellos teñidos.

DAMAS: Cabello limpio, peinado, sujeto con collete, cinta azul y amarillo, uñas limpias y debidamente recortadas, permitiéndose el uso de un par de aretes pequeños tipo perla o similar. No cabello teñido, trencitas, extensiones o maquillaje;

2. Los estudiantes de **secundaria** que salen por naval recibirán su **CARNET** el cual deben forrar y **mostrar obligatoriamente** al ingresar y salir del Liceo, caso contrario se les registrará y se citará al padre de familia. La oficina de movilidad entregará el carnet de movilidad.
3. El **uso de dispositivos** tecnológicos **NO está autorizado** en el Liceo Clavero ni dentro de la movilidad escolar en vista de que se cuenta con internet, proyector y laptop para desarrollar las actividades académicas. La institución **NO** se hace responsable del dispositivo en caso de pérdida.
   El incumplimiento se considera una falta grave, se retendrá el dispositivo y se entregará al padre de familia previo compromiso; cualquier acto realizado con el dispositivo es una falta muy grave aplicándose el protocolo correspondiente.
4. Los estudiantes deben evitar dentro y fuera de la Institución Educativa demostraciones de afecto o de otra naturaleza reñidas con la moral y las buenas costumbres.
5. Los estudiantes deben ingresar puntualmente al Liceo: **Inicial:** hasta las 8:00am, **Primaria y Secundaria:** hasta las 7:45am. Toda inasistencia se justifica con documentación, dirigida al tutor o auxiliar. Las tardanzas reiteradas injustificadas al Liceo ó al aula, afectan el desarrollo y evaluación continua de las competencias pedagógicas, por tanto la Coordinación de Normas citará al padre de familia para firmar un compromiso.
6. Cuidar los bienes del Liceo y de la movilidad escolar, siendo los padres de familia responsables de la reparación respectiva.
7. Enviar **impresa** la "FICHA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES" de su menor hijo(a), de aquellos que faltan entregar, con carácter de urgencia.

Se agradece anticipadamente su apoyo e identidad con nuestra Institución educativa

Lic. Patricia Masgo Manco
Directora
Liceo Naval C. de C. "Manuel Clavero Muga"

Desglosar y Enviar

TOMA DE CONOCIMIENTO

Yo ..... con DNI .....

Padre/Madre del estudiante ..... del (grado/sección)

.....Nivel ....., declaro tener conocimiento de las disposiciones del Reglamento de las Instituciones Educativas Navales con respecto a la Presentación Personal de los estudiantes, puntualidad, uso de dispositivos tecnológicos y cuidado de bienes.

_____
FIRMA

DNI: .....